

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Octubre doce (12) del dos mil veintiuno 2021, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que se realizó el respectivo edicto de los acreedores de la sociedad conyugal y el proceso de encuentra pendiente de fijar fecha de audiencia. Sírvasse a Proveer.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.*

Riohacha, La Guajira, Octubre doce (12) dos mil veintiuno del 2021.

DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: ALAIN TEHERAN VARGAS
Demandada: ERIKA BUELVAS ACUÑA.
Radicado: 44-001-31-10-001-2020-00165-00
Asunto: AUDIENCIA INVENTARIO Y AVALUO

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone;

- Señalar el día veintidós (22) de Noviembre del año en curso a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de la masa social, conforme lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por lo tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avaluó de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co", para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito